



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005930-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a medidas dinamizadoras anunciadas por la Consejera de Agricultura en el Bierzo, el 24 de marzo de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 26 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0905930 formulada por la Procuradora D.^a Gloria M.^a Acevedo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las medidas dinamizadoras anunciadas por la Consejera de Agricultura en el Bierzo, el 24 de marzo de 2017.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha implementado la Plataforma de dinamización agroalimentaria en la comarca de El Bierzo englobando todos los productos agroalimentarios de calidad de la comarca.



En la Plataforma se han incluido 24 medidas agrupadas en tres ejes principales que se corresponden con los eslabones más importantes de la cadena agroalimentaria y que se relacionan a continuación:

1. MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR PRODUCTOR:

- 1.1. Promover el rejuvenecimiento del sector facilitando el acceso de los jóvenes a esta actividad y favoreciendo la modernización de las explotaciones agrícolas a través de los planes de mejora.
- 1.2. Procesos de reorganización de la propiedad a través de la concentración parcelaria y la modernización de los regadíos tradicionales para lograr una mejor dimensión de las parcelas de cara al establecimiento de nuevas plantaciones.
- 1.3. Vertebración sectorial a través del fomento de la integración cooperativa con el objetivo de concentrar la oferta en origen en el sector hortofrutícola.
- 1.4. Desarrollo de la producción hortofrutícola bajo el enfoque de la agricultura ecológica y de las figuras de calidad que satisfaga la demanda de este tipo de productos ligados principalmente al comercio exterior.
- 1.5. Acciones dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal.
- 1.6. Formación específica orientada a mejorar los resultados económicos de las explotaciones, a la innovación y cooperación, a la integración de los productores en la cadena agroalimentaria, al uso sostenible de los recursos y al fomento de las producciones locales.
- 1.7. Creación de una red de explotaciones agrícolas (productores y técnicos colaboradores) que se integren en la planificación de las actividades de la Estación de Avisos Agrícolas del Bierzo.
- 1.8. Investigación e innovación: desarrollo de proyectos relacionados con los cultivos de la comarca.
- 1.9. Desarrollo de un plan demostrativo en colaboración con los fruticultores y técnicos de las diferentes figuras de calidad para la evaluación de determinados productos fitosanitarios.
- 1.10. Promoción del asociacionismo en diferentes sectores.
- 1.11. Ayudas directas de la PAC.
- 1.12. Apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

2. MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR TRANSFORMADOR:

- 2.1. Formación específica en optimización de procesos y en sistemas de calidad integrados.
- 2.2. Mejora de la calidad y la comercialización mediante el apoyo directo a las inversiones a industrias hortofrutícolas y vínicas.



- 2.3. Investigación e innovación: desarrollo tecnológico y diversificación de nuevos productos.
- 2.4. Mejorar el acceso de las PYMES a la gestión electrónica de su negocio.
- 2.5. Apoyo a la cooperación entre diferentes agentes del sector.
- 2.6. Aplicación del programa de control de la calidad diferenciada.
- 2.7. Optimización de las tareas de control de la calidad diferenciada.

3. MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR COMERCIALIZADOR:

- 3.1. Mejora de las estrategias comerciales: apoyo a las exportaciones.
- 3.2. Impulsar la formación especializada de las empresas en materia de mercados e internacionalización.
- 3.3. Promoción de los productos agroalimentarios a través de la marca "Tierra de Sabor".
- 3.4. Promoción del consumo de frutas (manzana reineta y pera conferencia) entre las nuevas generaciones.
- 3.5. Aprovechar las sinergias existentes entre turismo, gastronomía y cultura para fomentar, el conocimiento y la promoción de los productos agroalimentarios de calidad.

El Presupuesto total previsto para estas actuaciones asciende a 15.864.837 €, que se distribuye sectorialmente en: 7.571.837 € para el sector productor, 5.138.000 € para el sector transformador y 3.155.000 € para el sector comercializador. Las actuaciones incluidas en la Plataforma se desarrollarán a lo largo de la presente legislatura aunque algunas medidas podrían extenderse con posterioridad.

Dentro de las acciones incluidas para la dinamización del sector comercializador de los productos agroalimentarios de la comarca se han incluido acciones para la mejora de las estrategias comerciales, actuaciones en logística y acciones de promoción agroalimentaria con el objetivo de consolidar e incrementar la presencia de los productos agroalimentarios en los actuales mercados, así como la búsqueda de nuevos mercados para estas producciones tanto nacionales como en el exterior.

Valladolid, 20 de junio de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.